|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **AA-008-INFORME DE AVANCE A PLANES DE MEJORAMIENTO** | | | | | | | | | | |
| **GENERALIDADES** | | | | | | | | | | |
| (C) Nombre De La Entidad | (N) Nit | (C) Vigencia Fiscal | (F) Fecha De Aprobación Del Plan De Mejoramiento | (N) Número Del Hallazgo | (C) Descripción Del Hallazgo | (C) Acción Correctiva | (F) Fecha De Iniciación De Metas | (F) Fecha De Terminación De Metas | (J) % De Cumplimiento | (C) Actividad Efectuada |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 1 | PUBLICACION EN "SECOP" DE ACTOS ADMNISTRATIVOS SIN FIRMAS | Se realizara un seguimiento a la publicación de los actos administrativos en SECOP, para que los mismos sean cargados en el sistema debidamente firmados, es decir tomando el documento directamente del original. | 02/10/2017 | 22/12/2017 | 100% | Seguimiento a la publicación en el Secop de actos administrativos tomados del original en los procesos contractuales. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 2 | FALTA MAYOR PRECISIÓN EN ESTUDIOS DEL SECTOR. | La Entidad realizará los estudios del sector en lo que respecta a la perspectiva financiera y organizacional, mediante la verificación de la información de cada sector, a través de la consulta en el Sistema de Información y Reporte Empresarial - SIREM de la Superintendencia de Sociedades, de conformidad con lo descrito y recomendado en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, emitida por Colombia Compra Eficiente en su calidad de rector de la Contratación Publica en Colombia. | 02/10/2017 | 30/11/2017 | 100% | Verificación de estudios del sector de los procesos contractuales evidenciándose que la entidad los proyectó de conformidad con las acciones correctivas propuestas. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 3 | MATRIZ DE RIESGOS NO SE AJUSTA AL MODELO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE | La Entidad aplicará la Matriz de Riesgos de conformidad al modelo estandarizado emitido por Colombia Compra Eficiente en su calidad de rector de la Contratación Publica en Colombia, con el fin de cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007. | 02/10/2017 | 22/12/2017 | 100% | Se evidenció la inclusión de la matriz de riesgos adecuada en el documento de estudios previos de los procesos contractuales. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 4 | Falencias comunes en la celebración y ejecución de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. | Se continuará realizando una revisión estricta previa a la suscripción de los contratos por las partes, para que el visto bueno de la persona quien proyecto quede plasmado en la minuta del contrato. | 02/10/2017 | 30/12/2017 | 100% | Revisión de los expedientes contractuales comprobándose que en los contratos suscritos se incluyó el visto bueno de la persona que proyectó la minuta. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 4 | Falencias comunes en la celebración y ejecución de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. | Que mediante acto administrativo se notifique la designación en la supervisión de un CPS y se establezca un soporte de su aceptación. | 02/10/2017 | 30/12/2017 | 100% | Se elaboró y aprobó el formato RGA 38 DESIGNACION DE SUPERVISION del cual se implementará a partir del pasado mes de enero de 2018 en cada proceso contractual. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 4 | Falencias comunes en la celebración y ejecución de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. | se continuará requiriendo a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución, reiterándole su responsabilidad de remitir los informes de ejecución de los contratistas de la respectiva vigencia para que se les pueda dar el trámite de archivo en los expedientes de cada de los mismos. | 02/10/2017 | 30/12/2017 | 100% | Se realizaron requerimientos a la Vicerrectoría Administrativa solicitando la remisión de cuentas de cobro e informes de contratistas de la vigencia 2017 para el respectivo trámite de archivo. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 4 | Falencias comunes en la celebración y ejecución de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. | Se implementó la impresión del pantallazo de la verificación de antecedentes penales, para que obre como constancia de verificación, anexándose al expediente de cada uno de los contratistas y sirva como evidencia documental que facilite el control posterior del organismo de control. | 02/10/2017 | 30/12/2017 | 100% | Se verifico el documento soporte de antecedentes penales en el expediente contractual de cada contratista. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 5 | Falta de acta de terminación por mutuo acuerdo. | Se implementó el formato denominado R-GA-11 ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual forma parte de la base documental del proceso de Contratación de la Gestión Administrativa; mediante este documento, se podrá evidenciar la voluntad de las partes de dar por terminado un contrato celebrado. | 02/10/2017 | 30/12/2017 | 100% | Se verifico la implementación del formato RGA-11 ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA LIQUIDACION BILATERAL POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 6 | Falta de examen médico ocupacional para trabajadores independientes. | la Institución contempla como uno de los requisitos para la suscripción de los contratos de prestación de servicios la presentación del EXAMEN MÉDICO PRE-OCUPACIONAL por parte del contratista, el cual se encuentra contemplado en el ítem 19 del formato LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN (R-GA-12) dispuesto en la base documental de la página web de la Institución, llevando de esta forma un control estricto respecto del requerimiento de realización y presentación del examen médico ocupacional para contratistas, en cumplimiento del Decreto 0723 de 2013. | 02/10/2017 | 30/12/2017 | 100% | Se evidencio en cada expediente el documento soporte de examen médico preocupacional realizado a cada contratista. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 8 | No se ha cumplido con los avances delas acciones correctivas suscritas en elplan de mejoramiento para la vigencia2014, y corresponden a los Hallazgos 3, 9,10 y 13 de ese periodo. | Se desarrollarán dos (2) capacitaciones, a todos los funcionarios de la Unidades Tecnológicas de Santander, previa citación por parte de la Oficina de Control Interno en articulación con las oficinas Asesoras Jurídica y de Planeación, con el propósito de recordar el deber de consultar, conocer y aplicar los Manuales de Contratación y de Supervisión, el uso debido de los formatos aprobados en la base documental; documentos que se encuentran publicados en la página web de la institución; así mismo se hará exposición de los mismo documentos en el auditorio de la entidad.De lo anterior se dejarán las respectivas evidencias, fotográficas y de asistencia, respectivamente. | 02/10/2017 | 30/05/2018 | 100% | Realización de dos capacitaciones a todos los funcionarios de las UTS en fechas 13 de febrero 2018 y 14 de marzo de 2018 en las que se expusieron temáticas de Manual de Contratación y Supervisión y Base Documental. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 9 | Incumplimiento acciones plan de mejoramiento 2013, corresponden a los Hallazgos Publicación de Informes sin firmas y los numerales 12,13 y 14 de ese periodo. | En adelante, el archivo en formato PDF, se subirá a la plataforma de Gestión Transparente de la Contraloría, manteniendo la integridad del mismo, para que sea igual al documento firmado en físico, por parte del representante legal y la jefe de la Oficina de Control Interno | 02/10/2017 | 30/03/2018 | 100% | El informe de los avances al plan de mejoramiento fueron debidamente firmados por el Representante legal y por la jefe de la Oficina de Control Interno. La publicación de la información se realizó de conformidad con el trámite correspondiente. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 9 | Incumplimiento acciones plan de mejoramiento 2013, corresponden a los Hallazgos Publicación de Informes sin firmas y los numerales 12,13 y 14 de ese periodo. | La Restricción de manera general de la financiación directa de matrículas o cualquier otro derecho pecuniario | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 100% | La Administración de la Institución a partir del II semestre del año 2015 tomó la oportuna decisión de restringir de manera general la financiación directa de matrículas o cualquier otro derecho pecuniario gestión administrativa que se ve reflejada en los estados financieros (2015-2016) y en especial en la cuenta contable a que se hace mención. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 9 | Incumplimiento acciones plan de mejoramiento 2013, corresponden a los Hallazgos Publicación de Informes sin firmas y los numerales 12,13 y 14 de ese periodo. | Restringir créditos personales directos con la Institución. | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 100% | La Institución acordó con instituciones vigiladas por la Superbancaria a partir del II semestre del año 2015 que estas Instituciones sean las gestoras de los créditos facilitando que sean ellas las que respondan ante las UTS y no los estudiantes directamente mecanismo que hasta la fecha ha sido de gran beneficio para la Institución. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 9 | Incumplimiento acciones plan de mejoramiento 2013, corresponden a los Hallazgos Publicación de Informes sin firmas y los numerales 12,13 y 14 de ese periodo. | Efectuar giros y pagos de terceros a través de medios electrónicos. | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 100% | La institución a partir de 2015 -Segundo semestre- impartió como lineamiento el de giro y pago mediante la utilización del medio electrónico a través de entidades financieras contando para ello con el registro de una cuenta bancaria (ahorros o corriente) previa autorización del beneficiario. Se tiene restringido el giro de cheques y en casos especiales previamente autorizado solo con sello restrictivo de primer beneficio y entrega personal. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 10 | Durante la vigencia se realizaron reuniones donde el encargado de la oficina de control interno comunica a los responsables de los procesos los resultados de la Auditoria, pero NO se ha dejado evidencia mediante actas que soporten la comunicación y evaluación de resultado de las auditorías internas realizadas, lo que permite dar a conocer las debilidades encontradas en cada proceso y a la administración de la institución el producto de su labor, a fin de que se constituya en elemento de juicio para la toma de decisiones. | En las reuniones del Comité Coordinador de Control Interno, se socializarán los resultados de la auditorías de Gestión adelantadas por la oficina de Control Interno, de lo cual, se dejará Constancia en acta de la respectiva sesión, con el propósito que se de aplicación a la mejora continua en cada procesos y procedimiento que se encuentran aprobados por la UTS. | 02/10/2017 | 15/06/2018 | 100% | En reunión de Comité de Control Interno y Gestión de la Calidad del 31 de Enero de 2018 se socializaron todos los informes de auditoría presentados durante la vigencia 2017. En reunión de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 10 de Abril de 2017 se presentó el informe de resultados de las auditorías de gestión primer semestre 2018. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 13 | Formato de Control Ingreso Documentos Historia laboral | Se cuenta con el formato R-GA-34, y dentro de los próximos seis meses, se tendrán todas las Historias laborales con su respectiva lista de chequeo de documentos. | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 100% | Todas las hojas de vida del personal de planta cuentan con el formato "R-GA 34" Control de ingreso documentos historia laboral, versión 1. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 13 | Actualización documento de identidad, hoja de vida función publica y Declaración de bienes y rentas | Mediante Circular solicitar el aporte del Documento de identidad actualizado, la hoja de vida de la función pública y las Declaraciones de Bienes y Rentas | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 100% | La Oficina de Control Interno realizó seguimiento el día 26 de junio de 2018, verificando que los funcionarios de las UTS actualizaron la Hoja de Vida de la Función Pública y la Declaración de Bienes y Rentas. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 13 | Soportes afiliación seguridad social, pensiones, caja de compensación | Imprimir y anexar a la historia laboral los soportes de afiliación a la seguridad social | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 100% | La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a historias laborales el día 4 de julio de 2018 y se evidenció que cuentan con los soportes de afiliación a la seguridad social salud, a pensiones. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 13 | Organización cronológica, restauración documentos, foliado y demás aspectos legales conforme Ley de archivos | Efectuar la organización de todas las Historias Laborales conforme a la Ley de archivo | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 100% | La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a historias laborales el día 4 de julio de 2018 y se evidenció que se encuentran foliadas. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 14 | MANEJO DE LA CAJA MENOR PRESENTA INCONSISTENCIAS. ES ADMINISTRATIVO 14 X UTILIZADO EN GASTOS QUE NO SON DEFINIDOS COMO DE CARÁCTER URGENTE, COMO LO INDICA LA NORMA. | Ejecutar debidamente los gastos apropiados en las cajas menores, conforme lo disponen las normas orgánicas del Presupuesto Público. | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 100% | El dinero que se entregue para el manejo de las Cajas Menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Institución que tengan el carácter de urgente. El responsable para el manejo de la caja menor deberá actuar de conformidad con la ley. En atención a lo anterior la Administración de las Unidades Tecnológicas de Santander expidió la Resolución No. 02-250 del 29-03-2017 y situó solo en el nivel central responsables de la Cajas menores. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-2 | 2015 | 03/11/2017 | 15 | LAS ACCIONES JURIDICAS TENDIENTES A RECUPERAR LOS RECURSOS DE ALGUNOS DE LOS CREDITOS OTORGADOS, NO HAN SIDO EFECTIVAS. | La Entidad realizará una revisión de los procesos que se adelantan en la actualidad para recuperación de cartera y evaluara la viabilidad de continuarlos o desistir de su trámite. | 02/10/2017 | 28/02/2018 | 100% | La Oficina jurídica UTS presentó informe sobre el estado de los procesos ejecutivos y la no viabilidad de la cartera vencida de los créditos estudiantiles. Por medio del informe relacionó los procesos civiles que actualmente cursan indicando cuantía de cada uno de ellos la última acción judicial adelantada para el cobro de dicha obligación y la referencia de la No viabilidad de continuar con los procesos porque a la fecha no ha sido posible realizar embargo o secuestro de bienes muebles o inmuebles y de suelo u honorarios. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 17 | LA UTS NO HA LLEVADO A CABO LAS BAJAS DE ELEMENTOS A PESAR DE EXISTIR LA RESOLUCION POR PARTE DEL RECTOR | Actualizar el Manual dispuesto en la Resolución No. 02-339 de 2004 conforme a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación. | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 80% | El Manual para el manejo de la propiedad planta y equipos de las UTS se adoptó mediante la Resolución Nro. 02-272 de 2017.  Se realizó cronograma de trabajo para el proceso de destrucción, venta y/o donación de las bajas.  En reunión de comité de bajas se presentó y aprobó el proyecto de acto administrativo por el cual se adopta el procedimiento para dar de baja los elementos. Dicho documento se encuentra en revisión de la Oficina Jurídica y pendiente de visto bueno.  Así mismo el comité aprobó publicar en página web institucional la relación de bajas con el fin de que otras entidades del estado manifiestan su interés en dichos bienes.  Se adecuó y organizó la bodega donde se encuentran los elementos dados de baja. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 19 | INCERTIDUMBRE EN EL SALDO DE LAS OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO A DICIEMBRE DE 2015 | Revisión trimestral y periódica de los saldos contables de las operaciones de crédito público, de corto y largo plazo, con los extractos de las entidades financieras. Efectuar la conciliación trimestral de los saldos adeudados, con los extractos de las Entidades financieras | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 100% | Se ha efectuado la conciliación trimestral de los saldos adeudados con los extractos de las Entidades financieras. Además se reclasificó en las cuentas del Pasivo las operaciones de crédito público de corto y largo plazo evitando así incertidumbre en la lectura de los Estados financieros de la Institución. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 20 | LA UTS NO APORTO EN EL TRABAJO DE CAMPO, ACTUACION ALGUNA CON RESPECTO AL PASIVO PENSIONA | Gestionar ante el FONPET el estado del pasivo Pensional con corte a 31-12-2016 Organizar los expedientes de las historias laborales con su respectiva hoja de control de pensionados, pensionados fallecidos, nuevos sustitutos directos y cuotas partes con fecha de corte 31-12-2016 | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 50% | Se presupuestó para la vigencia 2018 la contratación del levantamiento depuración e inclusión de las historias laborales y actualización de la base de datos para el cálculo actuarial en la gestión documental del programa pasivocol de las UTS. Se están realizando las gestiones tendientes a agilizar el proceso contractual. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 21 | LA UTS PRESENTÓ UN ESTADO DE TESORERIA EN DEFICIT, DURANTE LAS VIGENCIAS 2014 Y 2015. | Disminuir el déficit fiscal de las vigencias 2014-2015 Efectuar todo recaudo de la Institución a través del sistema financiero nacional -Ingresos- y controlar la expedición de certificados de disponibilidad y registros presupuestales -Gastos-. | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 100% | A 31 de diciembre del 2017 se pagaron las cuentas correspondientes a la vigencia del 2015 que allegaron los debidos documentos que sustentaron soportes para el respectivo pago. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-2 | 2015 | 03/11/2017 | 22 | SE OBSERVA QUE LA UTS NO TIENEN DESAGREGADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR SEDES A UN CUANDO EN LA ACTUALIDAD CUENTA CON 6, LO CUAL SE CONVIERTE EN UNA LIMITANTE EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCION DE LOS RECURSOS; ADEMAS ESTA PRESENTACION ES UN REFERENTE IMPORTANTE EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA MEDICION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS; DE LAS METAS PREVISTAS Y DE LA GESTION DESARROLLADA POR CADA UNA DE LAS DIFERENTES SEDES | Se revisará el sistema de información GD, para que en los informes generales de ejecución presupuestal, se muestren las cuentas de ingresos de manera detallada, por sedes. | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 100% | Dando cumplimiento a lo previsto por la Contaduría General de la Nación y por directriz institucional la información financiera - contable - presupuestal mediante sus respectivas operaciones para la generación de información es de carácter centralizado. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 23 | DENTRO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES QUIENES PARTICIPAN EN LAS ETAPAS DEL PRESUPUESTO DEBEN TENER ESPECIAL CUIDADO EN RELACION A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS PARA REALIZAR UN ADECUADO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS PARA EL CASO QUE NOS OCUPA PARA EL CREDITO A LARGO PLAZO FRENTE A LOS CUALES EXISTE INCERTIDUMBRE EN CUANTO A LOS REGISTROS DE LA EJECUCION PPTAL Y DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA, SI SE TIENE EN CUENTA QUE NO HAY CERTEZA DE SALDOS ACTUALES ADEUDADOS EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES BANCARIAS, POR CUANTO ESTOS SON DIFERENTES Y EL DEL CREDITO TOMADO CON IDESAN, EL CUAL SEGUN EL AUXILIAR DE PAGOS DE LA VIGENCIA CORRESPONDE A UN CREDITO DE TESORERIA, EN TAL SENTIDO LE HES APLICABLE UN MANEJO CONDICIONADO A UN CRÉDITO DE TESORERÍA | Dentro de la etapa de la programación presupuestal, se tendrá el cuidado de apropiar los saldos reales de la deuda pública, previamente conciliados con los saldos contables, para que la ejecución presupuestal señale la realidad de los saldos adeudados. | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 100% | Los saldos adeudados por concepto de deuda pública por amortización - intereses se reflejan los pagos respectivos tanto presupuestal como financiera realizando conciliación con saldos de manera trimestral durante la vigencia y el saldo a 31 de diciembre es cero teniendo en cuenta que la deuda fue cancelada. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 24 | APESAR DE QUE HUBO UNA MEJOR PLANEACION EN LA EJECUCION DE LOS RECURSOS RESPECTO DE LA VIGENCIA 2014, EL DEJAR PARTIDAS IMPORTANTES SIN EJECUTAR PROVENIENTES DE APORTES DEL DEPARTAMENTO Y LA NACION DESTINADAS A INVERSION NO GENERA IMPACTO POSITIVO EN LA GESTION EN TANTO QUE EXISTEN NECESIDADES POR SATISFACER EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, LO CUAL DEMANDA UNA REVISION Y ANALISIS AL SISTEMA DE PRIORIZACION DE ESTAS ADOPTADO POR LA INSTITUCION Y A LAS POLITICAS DE EJECUCION DE GASTO PUBLICO SOCIAL, LAS CUALES DEBEN ESTAR ACORDES CON EL PLAN DE DESARROLLO | Tramitar oportunamente el proyecto de Ordenanza que autoriza la incorporación de los recursos de transferencias nacionales, departamentales o de otra naturaleza para su respectiva ejecución. | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 100% | Las UTS presentaron oportunamente ante la Asamblea Departamental el proyecto de ordenanza para la incorporación de recursos de trasferencias obteniéndose una ganancia en tiempo para su ejecución. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 25 | SI BIEN LA ENTIDAD CONSTITUYO LAS CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES CON CORTE A DICIEMBRE DIC 31 DE 2014, EN LAS CUANTIAS QUE ARROJO EL CIERRE PRESUPUESTAL Y EN TERMINOS PREVISTOS PARA ELLO, SE COLOCA EN EVIDENCIA QUE SE ESTA APLAZANDO MAS DE UN PERIDO DE EJECUCION REAL DE LAS APROPIACIONES DANDO LUGAR A LA CONSTITUCION DE PASIVOS EXIGIBLES NO OBSTANTE LA INSTITUCION EDUCATIVA NO APLICA ESTE PROCEDIMIENTO PUES NO HAY EVIDENCIA ALGUNA DE QUE EL AÑO 2016 SE HAYA RALIZADO EL RECONOCIMIENTO DEL 23% DE OBLIGACIONES Y DEL 38% DE LOS COMPROMISOS QUE NO FUERON EJECUTADOS EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR LA LEY | Gestionar en su oportunidad y durante la respectiva vigencia fiscal el pago de las cuentas por pagar y la ejecución de las reservas presupuestales. | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 100% | La institución efectuó la revisión presupuestal de las obligaciones generadas en vigencias anteriores con el cumplimiento de los requerimientos legales lográndose la cancelación de todas las obligaciones. |
| Unidades Tecnológicas de Santander | 890.208.727-1 | 2015 | 03/11/2017 | 26 | QUEJA DPD 16 - 0163 | La Entidad aplicará los procesos y procedimientos internos relacionados con manejo de recursos provenientes de convenios y/o contratos interadministrativos así como a la ejecución del objeto de cada uno de ellos. Se realizará por parte de los supervisores control real y directo al manejo de los recursos provenientes de los mismos. | 02/10/2017 | 29/06/2018 | 100% | Todos los recursos de convenios y o contratos interadministrativos se desarrollaron de conformidad con los procesos y procedimientos internos de la entidad y la normatividad vigente. |
| Consolidado Oficina de Control Interno |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | **OMAR LENGERKE PEREZ** | |  |  | **LUZ MILDRED SUÁREZ MORENO** | | |
|  |  |  |  | Rector U.T.S  Original Firmado | |  |  | Jefe de Control Interno  Original Firmado | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |